

Matias Guillermo Aguirre (Alumno de la Universidad Nacional de José C.Paz)

Eje temático: Derecho y Lenguaje/ **El saber como herramienta de cambio social**

Entendiendo al derecho como una práctica social específica de naturaleza discursiva y a su vez comprendiendo que esa práctica se lleva a cabo fundamentalmente a través del lenguaje, es relevante reflexionar al respecto de cómo el lenguaje, condiciona o nos abre puertas emancipadoras al acceder al saber lingüístico mediante el cual o bien podremos contribuir a mantener el orden preestablecido o bien podamos revertir ciertas desigualdades sociales propias del monopolio del conocimiento (en este caso, un saber restringido). El eje temático plantea la vinculación entre el derecho y el lenguaje, lo cual resulta inescindible, debido a que el sistema jurídico se maneja dentro de una lógica de lenguaje (que se compone de tecnicismos y de interpretaciones propias), que se encuentra estratégicamente dominado por un círculo privilegiado, que lo crea, reproduce y mantiene celosamente. Al mismo tiempo quien accede o accedía a este saber era solo un grupo de personas que por lo general se encontraban en una posición económica ventajosa respecto al resto de la sociedad. A este panorama monopólico planteado se contraponen una realidad social como lo son las Universidades públicas en las cuales se enseñan las ciencias jurídicas y particularmente las nuevas Universidades del Conurbano Bonaerense, las cuales fueron, son y seguirán siendo atacadas, por aquellos mismos que temen que al compartir el saber jurídico, puedan arrebatarles aquella posición de poder que ejercen; este manejo lingüístico que abre perspectivas, que nos permite criticar y cuestionar lo que está determinado como normal o que racionalmente es así y debe ser así, nos iguala ya no solo formalmente, y por lo tanto creo necesario que como miembros de la comunidad Universitaria que nos permite conocer y maniobrar este universo que representa el lenguaje jurídico, (aquel que declara nuestras libertades, nuestras igualdades y traspasa nuestras vidas enteras) hagamos extensivo este lenguaje del derecho a la comunidad a fin de que por medio de él, puedan generarse mecanismos de cambio social hacia una igualdad real de posibilidades, para que todos los derechos reconocidos al más alto nivel, sean exigibles y justiciables de manera plena. Desde este punto de partida, concibiendo que el lenguaje puede determinar la forma en que las personas perciben la realidad y que el derecho es aquella herramienta que canaliza ese discurso lingüístico y que es el que en fin nos constituye como “personas” (jurídicamente), es por demás importante el rol que cumplamos como operadores del derecho, para acercarlo al pueblo, y de esta manera lograr una sociedad más equitativa en la cual la igualdad no sea solo un ideal escrito en algún lugar de la Constitución, sino más bien que sea esa herramienta que nos permita a todos, poder entender de que se nos está hablando y en consecuencia poder responder a la circunstancia que se nos presente, siendo capaces de detectar a través del mecanismo del lenguaje aquello que se nos está presentando como la única realidad posible.